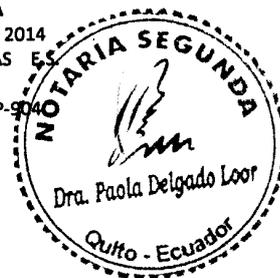


PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
OTORGADO POR: COMPAÑIA TECHINT INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES, S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO, 12 DE FEBRERO DEL 2014
DI: 2, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-P-974



Quito, 12 de febrero del 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De mi consideración,

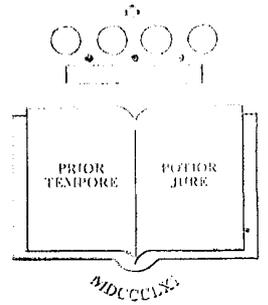
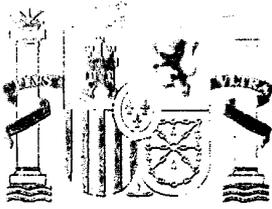
Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el certificado de existencia legal de compañía "TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L." (Sociedad Unipersonal), apostillado en España.

Atentamente,

ESCANEAR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Baldeón Herrera".

Francisco Baldeón Herrera
Matrícula 9140 C.A.P.



Registro Mercantil de Madrid

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa de D. Antonio Catusas Laforet, solicitando certificación referente a la Sociedad "TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SL.", comprensiva de los datos de inscripción y vigencia de la sociedad en el Registro Mercantil, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-476564, folio 8 y siguientes, del tomo 26445, de la sección 8ª, extendida el 2 de Marzo de 2009 en virtud de escritura otorgada en Madrid el 2 de Febrero de 2009 ante su Notario Don Ignacio Manrique Plaza, con el número 1019/2009 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SL" la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación, ni Procedimiento Concursal de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinte de Julio de dos mil trece.



El Registrador,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Antonio Catusas Laforet", written over a horizontal line.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 37698/2013. Honos. s/m.

Registrador Mercantil de Madrid
la firma de Antonio Catusas Laforet
Fecha 20 de Julio de 2013



A large, bold handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays: España			
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	24/07/2013
7. por by/par	GAMECHOGOICOECHEA OCHOA, M ^ª BEGONA JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número N ^º /sous n ^º	SLGAP/2013/062801		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
			Firma válida GAMECHOGOICOECHEA OCHOA M ^ª BEGONA 



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:N5g9-Us1A-MbCn-d9P+

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:N5g9-Us1A-MbCn-d9P+

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:N5g9-Us1A-MbCn-d9P+

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & ;



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 1-2-FEB-2014.....



Sr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeon Herrera, con Matricula No. 9140 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CUATRO fojas útiles, y en esta fecha el **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, QUE OTORGA: COMPAÑIA TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.-** Quito, a doce de Febrero del año dos mil catorce.-



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO
VIGÉSIMO OCTAVO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, que otorga COMPAÑIA TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. En Quito a DOCE de febrero del año dos mil catorce.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO, ENCARGADO DE LA NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**